

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
3 DE MARZO DE 2.017**

Nº 6/17



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
23/2/2017	310/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SOBREMONTÉ N° 2314 de este Partido, propiedad de MORICHETTI MIRTA MONICA al mes de agosto del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
23/2/2017	309/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1201 de este Partido, propiedad de ESPINOSA ADRIANA ESTHER. al mes de octubre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
23/2/2017	308/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Decaimiento N°1125/10 de fecha 10 de junio de 2010.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle QUIRNO COSTA N° 1304 (LOCAL N° 6) de este partido, propiedad de VARGAS ACEDO URSULA MARGOT al mes de abril del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
23/2/2017	307/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1614 de este Partido, propiedad de MANZEWITSCH JUAN PABLO al mes de octubre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
23/2/2017	306/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3064 de este Partido, propiedad de ALVAREZ HERNAN CLAUDIO al mes de noviembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
23/2/2017	305/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4907 de este partido, propiedad de GOMEZ DELICIA, al mes de marzo del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
23/2/2017	304/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1262 de este Partido, propiedad de APARICIO ETELVINA LILIANA. al mes de noviembre del año 2010, fecha en que se determinó el cese.-
23/2/2017	302/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (7081) HELADERIA sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°3004 de este partido, a favor de CASTRO ESTEBAN NICOLAS.-
23/2/2017	301/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO sito en la calle RUCCI N°2421 de este partido, propiedad de GONZALEZ GRISELDA GLADYS.-

23/2/2017	300/17	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><td>1110110000</td><td>01.07.00</td><td>132</td><td>3.9.9.0</td><td>OTROS</td><td>\$ 500.000,00.-</td></tr><tr><td>1110110000</td><td>01.07.00</td><td>132</td><td>5.1.4.0</td><td>AYUDA SOCIAL A PERSONAS</td><td>\$ 1.000.000,00.-</td></tr><tr><td>1110110000</td><td>01.07.00</td><td>132</td><td>5.3.6.0</td><td>TRANSFERENCIAS A ENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL</td><td>\$ 5.000.000,00.-</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 6.500.000,00.-</td></tr></table>	1110110000	01.07.00	132	3.9.9.0	OTROS	\$ 500.000,00.-	1110110000	01.07.00	132	5.1.4.0	AYUDA SOCIAL A PERSONAS	\$ 1.000.000,00.-	1110110000	01.07.00	132	5.3.6.0	TRANSFERENCIAS A ENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL	\$ 5.000.000,00.-	TOTAL					\$ 6.500.000,00.-
1110110000	01.07.00	132	3.9.9.0	OTROS	\$ 500.000,00.-																					
1110110000	01.07.00	132	5.1.4.0	AYUDA SOCIAL A PERSONAS	\$ 1.000.000,00.-																					
1110110000	01.07.00	132	5.3.6.0	TRANSFERENCIAS A ENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL	\$ 5.000.000,00.-																					
TOTAL					\$ 6.500.000,00.-																					
22/2/2017	299/17	Artículo. 1°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "REPAVIMENTACION CALLE 3 DE FEBRERO Y TRANSVERSALES" de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.																								
22/2/2017	298/17	Artículo. 1°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "CONSTRUCCION EDIFICIO TRANSITO" de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.																								
22/2/2017	297/17	Artículo. 1°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "FUENTE PLAZA CANAL", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.																								
22/2/2017	296/17	Artículo. 1°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "CONSTRUCCION DARSENA ESTACIONAMIENTO CALLE CARLOS CASARES", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.																								
22/2/2017	295/17	Artículo. 1°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "REPAVIMENTACION CALLE MALVINAS ARGENTINAS", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.																								
22/2/2017	294/17	Artículo. 1°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "CONDUCTO PLUVIAL CALLE GARIBALDI", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.																								
22/2/2017	293/17	Artículo. 1°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "TABLESTACADO COSTANERA MUNICIPAL", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.																								
22/2/2017	291/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Fiona Maria CANCRINI – M.I.N° 35.216.009 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 21.907,20 (pesos quince mil), cumpliendo funciones de arquitecta dependiente de veintidós mil novecientos siete con veinte centavos – dependiente de la Subsecretaria de Obras Municipales y Mantenimiento e Infraestructura Edilicia - Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.017.																								
21/2/2017	290/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR la salida del Distrito del vehículo FURGON IVECO DAILY, dominio PNK 525, los días lunes 27 y martes 28 de febrero de 2017.- Artículo 2°.- AUTORIZAR al agente Pablo Marcelo RODRIGUEZ, M.I.N° 22.695.083, Legajo N° 5671 como chofer del móvil municipal especificado en el artículo 1°.-																								
21/2/2017	289/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan quienes pasarán a percibir un monto de \$ 10.229,83 - (pesos diez mil doscientos veintinueve con ochenta y tres centavos) con una carga horaria de cuarenta y cinco horas semanales, prestando funciones como auxiliares de salud para Emergencias San Fernando, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.017: • OLIVER, Sergio Fabián – M.I.N° 23.216.467 • RODRIGUEZ, Gabriel Darío – M.I.N° 17.362.780 • ANTONELLI, Alejandro Gabriel – M.I.N° 24.895.633																								

21/2/2017	287/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al becario Sr. Karina VARGAS – Legajo 18.178 – Planta Becaria del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir DEL 1 DE ENERO DE 2.017 quien prestaba funciones en la Dirección General de Educación dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.-
21/2/2017	286/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por Anses (Administración Nacional de la Seguridad Social) a la agente Municipal CABRERA DORA NILDA – M.I.N° 11.953.964 – Legajo Personal 7172 – Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de marzo de 2017, quien prestara funciones en la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.-
21/2/2017	285/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle CONSTITUCION N° 869 de este partido, propiedad de COMUNICACIONES D.R. S.R.L.-
21/2/2017	284/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7963) QUIOSCO sito en la calle GARIBALDI N° 5523 de este partido, propiedad de SANCHEZ MARGARITA GUMERCINDA.-
21/2/2017	283/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR, sito en la calle CONSTITUCION N° 169 de este partido, propiedad de FERNANDEZ CARLA YAMILA.-
21/2/2017	282/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ALMUIÑA DIEGO - M.I.N° 20.694.870 - Legajo Personal N° 6711 – Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente a partir del día 28 de febrero de 2017.-
21/2/2017	281/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente Municipal VIVAS CLAUDIA ALEJANDRA - M.I.N° 29.078.568 - Legajo Personal N° 6388 – Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente a partir del día 13 de febrero de 2017.-
21/2/2017	280/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (9091) DEPOSITO sito en la calle SANTA ROSA N° 4026 de este partido, propiedad de BARON LOGISTICA S.R.L.-
21/2/2017	279/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS (8123) SERVICIOS MEDICOS CONSULTORIOS (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACION FISICA, sito en la calle 25 DE MAYO N° 1125 de este partido, propiedad de DIETA PLUS S.R.L. desde su fecha de inicio, octubre de 2013 hasta junio de 2014.- Artículo 2°.- TRASLADAR el comercio del artículo 1°, propiedad de DIETA PLUS S.R.L. sito en la calle 25 DE MAYO N° 1125 de este Partido a la calle CONSTITUCION N° 810 1° PISO, a partir de la fecha julio de 2014.- Artículo 3°.- DAR DE BAJA EL RUBRO (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACION FISICA al comercio del artículo 2°;
21/2/2017	278/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE al comercio que gira con los rubros (9091) DEPOSITO ESPECIAL (6521) VENTA POR MAYOR DE HILADOS, HILOS, ROPA, ARTICULOS DE BLANCO sito en la calle BLANCO ENCALADA N°3406/60/80 de este partido, propiedad de LAS BLONDAS S.A.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (6921) VENTA POR MAYOR DE PERFUMES Y PRODUCTOS DE TOCADOR al comercio mencionado en el Artículo 1°.-

21/2/2017	277/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (3811) TALLER NAVAL CON LOCAL PROPIO sito en la calle RIO CARABELAS N°1945, SEGUNDA SECCION DE ISLAS de este partido, propiedad de SEMPER RUBEN OSVALDO.-
21/2/2017	276/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (9091) DEPOSITO ESPECIAL sito en la calle DOMINGO FRENCH N° 87 de este partido, propiedad de ASTILLEROS NEUMATICOS S.R.L.-
21/2/2017	275/17	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7943) CASA DE REGALOS (7121) ZAPATERÍA, MARROQUINERÍA Y VENTA DE FANTASÍAS sito en la calle CONSTITUCION N° 210 de este partido, propiedad de PERKES SILVIA VIVIANA.-
21/2/2017	274/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CHACABUCO N° 2089 de este Partido, propiedad de QUINTANO RODOLFO HORACIO, al mes de septiembre del año 2016.-
21/2/2017	273/17	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 20/10/2018, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° EHA345, propiedad del Sr. GALVAN, GONZALO PATRICIO.
21/2/2017	272/17	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Chacabuco N° 4160, nomenclatura catastral VII-H-35-20, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 14430/00000. Artículo 2°.- DIVIDIR la cuenta N° 14430/00000, correspondientes a la Tasa por Servicios Generales, Equipamiento para la Seguridad y Conexas, del inmueble ubicado en la calle Chacabuco N° 4160, de la Localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VII-H-35-20, a partir del mes de AGOSTO de 2016, al solo efecto fiscal.
21/2/2017	271/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS N° 4297 de este Partido, propiedad de ORTIZ JOSE RAUL al mes de abril del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
21/2/2017	270/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle PASCUALA DE UNCAL N° 548 de este partido, propiedad de AMALIA HAYDEE GIOVANNINI, al mes de marzo del año 2016.-
21/2/2017	269/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Decaimiento N° 804/04 de fecha 01 de junio de 2004.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AZCURRAIN N° 1499 de este partido, propiedad de JOSE ESPINOSA, al mes de septiembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
21/2/2017	268/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CAMINO BOULOGNE-BANCALARI N° 3000 de este partido, propiedad de LUCRECIA MATURRALDE S.R.L. al mes de marzo del año 2014, fecha en que se determinó el cese.-
21/2/2017	267/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma CARPINOX S.R.L. cuyo rubro es Fabricación de productos estructurales de metal, sito en la calle De Marchi N° 3442/48 del Partido, reclasificada en la Primera categoría, según Disposición N° 0739/16 del Expediente de Categorización 4104-2344/03.

17/2/2017	235/17	Artículo. 1°: CONVALIDAR , el Decreto N° 427 de la Municipalidad de San Isidro adjudicando a C & E CONSTRUCCIONES S.A, con domicilio en la calle Av. San Martín 3264 P10, Dpto "B" de la ciudad Autónoma de Bs AS, por la PROVISION DE CONSTRUCCION, ENSANCHE Y REPAVIMENTACION DE LA CALLE URUGUAY ENTRE ACCESO NORTE (RAMAL TIGRE) Y AV. SUCRE , LIMITE DE LOS PARTIDOS DE SAN ISIDRO Y SAN FERNANDO", por un monto total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$58.998.024,92).
3/2/2017	171/17	Artículo 1 °.- MODIFICAR y DESIGNAR a partir del 1 de marzo de 2.017 al Sr. Pedro CAMPOS - M.I.N° 12.615.441 – Legajo Personal N° 2.395 como funcionario responsable de la Caja Chica del Servicio de Emergencia San Fernando Salud, quien deberá constituir fianza de acuerdo a lo establecido en los artículos 218° a 224° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires. , por un monto de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil).
2/2/2017	164/17	Artículo 1°.- Serán alcanzados por la presente reglamentación aquellos comerciantes, distribuidores y/o entidades intermedias que soliciten la Licencia "ReBA" por las categorías: A, B1, B2, C1, C2, C3 y D.
17/2/2017	239/17	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 27 de marzo de 2017 con el fin de proceder a la adquisición de baldosas - Obra del Canal San Fernando - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 1037/2017, el cual se tiene por aprobado.
17/2/2017	238/17	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 27 de marzo de 2017 con el fin de proceder a la provisión de refugios para paradas de colectivos para la Obra del Canal San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 1036/17, el cual se tiene por aprobado.
17/2/2017	237/17	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 27 de marzo de 2017 con el fin de proceder a la provisión de hormigón para la Obra del Canal San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 1038/17, el cual se tiene por aprobado.
17/2/2017	236/17	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 28 de marzo de 2017 con el fin de proceder a la adquisición de máquinas para pintura vial, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 1039/17, el cual se tiene por aprobado.
2/3/2017	360/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que realiza actividades con el rubro (3371) MARMOLERIA sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS N°4297 de este partido, propiedad de ARANDA MIGUEL ELEUTERIO FELIX.-

2/3/2017	359/17	<u>Artículo 1°.- TRANSFERIR</u> el comercio que gira con el rubro (7003) AUTOSERVICIO, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5155 de este Partido, propiedad de LONGGUANG ZHANG a favor de ZHANG BAO.-
2/3/2017	358/17	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle BERUTTI N° 121 de este partido, propiedad de CABRERA OLGA TERESITA, al mes de septiembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
2/3/2017	357/17	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con el rubro: (3901) FABRICACION DE ARTICULOS DE MATERIAL PLASTICO sito en la calle LAS HERAS N° 927 de este partido, propiedad de GRUPO MD S.A.-
2/3/2017	356/17	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N° 1557 de este Partido, propiedad de PEREZ NORMA BEATRIZ al mes de noviembre del año 2016.-
2/3/2017	355/17	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AVDA. AVELLANEDA N° 3407 de este Partido, propiedad de BLANCO ANTONIO MANUEL al mes de junio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
2/3/2017	354/17	<u>ARTICULO 1°.- EXTENDER</u> de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma CORBACHO RUBEN MARCELO cuyo rubro es Fabricación de muebles y accesorios excepto los de plásticos y metal, sito en la calle Italia N° 54 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Resolución N° 943/04 del Expediente de Categorización 4104-642/97.
2/3/2017	353/17	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7903) PRODUCTOS VETERINARIOS sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2080 de este partido, propiedad de ARIAS JUAN MANUEL.-
2/3/2017	352/17	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3598 de este Partido, propiedad de FERNANDEZ JORGE ANIBAL al mes de septiembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
2/3/2017	351/17	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (2441) CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR DE CARÁCTER INDUSTRIAL (2881) INDUSTRIAS ANEXAS. ARTES GRAFICAS sito en la calle KENNEDY N°2619 de este partido, propiedad de F Y R S.A..-
2/3/2017	350/17	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (7081) HELADERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4242 de este partido, propiedad de MAIDANA NIDIA.-
2/3/2017	349/17	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (8302) BAR CAFÉ sito en la calle AV. PTE. PERON N°3387 de este partido, propiedad de MAZZEO HERNAN EZEQUIEL.-
2/3/2017	348/17	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA</u> al comercio que realiza actividades con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle CONSTITUCION N° 231 de este Partido, propiedad de YOO MIN.-
2/3/2017	347/17	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (3810) TALLER NAVAL. CON LOCAL PROPIO DENTRO DE CLUBES NÁUTICOS Y/O MARINAS sito en la calle GRAL ARIAS N° 1506 (DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL YACHT CLUB ARGENTINO) de este partido, propiedad de BESSONE OSCAR ALBERTO.-

2/3/2017	346/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que gira con el rubro (3956) FABRICACION DE ADORNOS Y ARTICULOS AFINES sito en la calle URUGUAY N°5055 de este Partido, propiedad de SCOROLLI CARLOS ALBERTO a favor de SCOROLLI LEONARDO GABRIEL.-
2/3/2017	345/17	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8421) TRANSPORTE DE CARGA POR CAMIONES CON ACOPLADO Y ARTICULADOS sito en la calles SARRATEA N°790 y SARMIENTO N°2581, propiedad de TRANSPORTE RUTA S.R.L.-
2/3/2017	244/17	ARTICULO 1°.- RECONOCER a la Iglesia denominada "Centro Cristiano Peniel " con domicilio en calle Quintana 3578, de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, como Entidad de Bien Público, por desarrollar actividades, dentro del Partido, acorde con lo estipulado por la normativa vigente.-
1/3/2017	341/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal HERNANDEZ JORGE SEBASTIAN - M.I.N° 29.959.205 - Legajo Personal N° 6997 –Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
1/3/2017	340/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal SUAREZ CLAUDIO RAUL - M.I.N° 36.560.653 - Legajo Personal N° 7419 –Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
1/3/2017	339/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal SOTOMAYOR MATIAS ALBERTO - M.I.N° 37.201.157 - Legajo Personal N° 6538 – Grupo C Tramo 1 45 horas semanales, de la Planta Temporal del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
1/3/2017	338/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal TRINIDADE SILVANA ALEJANDRA - M.I.N° 27.709.012 - Legajo Personal N° 7868 – Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
1/3/2017	337/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal MAIDANA JOSE ANTONIO - M.I.N° 26.508.153 - Legajo Personal N° 5864 – Grupo D Tramo 1 45 horas semanales, de la Planta Temporal del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
1/3/2017	336/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal CARNEVALE EDGARDO ANDRES - M.I.N° 26.765.156 - Legajo Personal N° 8230 –Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
1/3/2017	335/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA en el cargo de Sub Secretario de Gobierno al Sr. Luís Antonio Freitas - M.I.N° 22.201.763 – Categoría 97 - Planta Permanente (sin estabilidad) del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 6 de marzo de 2.017. Artículo 2°.- DESIGNAR en el cargo de Secretario de Gobierno al Sr. Luís Antonio Freitas - M.I.N° 22.201.763 – Categoría 98 - Planta Permanente (sin estabilidad) del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 6 de marzo de 2.017.

1/3/2017	334/17	Artículo 1° DAR DE BAJA en el cargo de Secretario de Gobierno al Arq. Eduardo Barbieri – M.I.N° 8.037.037 – Categoría 97 Planta Permanente (sin estabilidad) a partir del 1 de marzo de 2.017. Artículo 2°.- DESIGNAR al Arq. Eduardo Barbieri – M.I.N° 8.037.037 en el Grupo A – Tramo 3 – Planta Permanente (sin estabilidad) con Régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales de la estructura Municipal a partir del 6 de marzo de 2.017 quien prestará servicios en el Área de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. Artículo 3°.- OTORGAR una bonificación al agente mencionado del 20% (veinte por ciento) respecto del Grupo y Tramo al cual pertenece a partir del 6 de marzo de 2.017.
1/3/2017	333/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2431 de este partido, propiedad de CARDAMA CAMILA MANUELA.-
1/3/2017	332/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio la calle ITALIA N° 2699 de este Partido, propiedad de RAMIREZ SEBASTIAN EDUARDO al mes de agosto del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
1/3/2017	331/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Claudio Christian LONGHI – M.I.N° 23.377.853 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.197,00 (pesos ocho mil ciento noventa y siete), cumpliendo funciones de albañilería dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.017.
24/2/2017	330/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle 25 DE MAYO N° 1973 de este partido, propiedad de FERNANDEZ ESTELA LIDIA.-
24/2/2017	329/17	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle 9 DE JULIO N°1125 de este Partido, a nombre de PORCO FLORES SERGIO GABRIEL o quien esté al frente del comercio.-
24/2/2017	328/17	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle FRENCH N° 64 de este Partido, a nombre de IRIARTE HECTOR ALBERTO o quien esté al frente del comercio.-
24/2/2017	327/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma MODERPLAST S.R.L. cuyo rubro es Fabricación de artículos de material plástico, sito en la calle Martín Rodríguez N° 2463 del Partido, reclasificada en la Primera categoría, según Disposición N° 0969/16 del Expediente de Categorización 4104-1798/10.
24/2/2017	326/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma CARPINTERIA YBAÑEZ S.R.L. cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera, sito en la calle Las Heras N° 2552 del Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0788/16 del Expediente de Categorización 4104-6563/11.
24/2/2017	325/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle FOURNIER N° 3029 de este Partido, propiedad de NORBERTO ISMAEL GOMEZ, al mes de agosto del año 2016.-

24/2/2017	324/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SARRATEA N°30 de este Partido, propiedad de TURNER EZEQUIEL IGNACIO al mes de octubre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
24/2/2017	323/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3234 de este Partido, propiedad de BARRIOS MIGUEL ANGEL al mes de julio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
24/2/2017	322/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle POCITOS N° 2555 de este partido, propiedad de VARGAS GISELA SUSANA al mes de de septiembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
24/2/2017	321/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle URCOLA N° 3601 de este partido, propiedad de MALUVAN S.A. al mes de de agosto del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
24/2/2017	320/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma CORTES Y PLEGADOS S.R.L. cuyo rubro es Corte y plegado de chapa de hierro, sito en la calle Garibaldi N° 6076 del Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0670/16 del Expediente de Categorización 4104-7762/14.
24/2/2017	317/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma DISTRIBUIDORA DE PINO LOS PRIMOS S.R.L. cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera, sito en la calle Juan B. Justo N° 2430/38 del Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0454/16 del Expediente de Categorización 4104-789/16.
24/2/2017	318/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle NUEVE DE JULIO N° 1168 de este partido, propiedad de SILVA PATRICIA ALEJANDRA, al mes de agosto del año 2015.-
24/2/2017	317/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CAMINO BOULOGNE – BANCALARI N° 3000 de este partido, propiedad de TINTORI MARIA JOSE, al mes de julio del año 2016.-
24/2/2017	316/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle FRENCH N° 183 de este partido, propiedad de ROJAS MARCELA ANA DELIA, al mes de marzo del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
24/2/2017	311/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AVDA. AVELLANEDA N° 5554 de este Partido, propiedad de CABRAL RAMON OSCAR al mes de de mayo del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		